

SOLICITUD DE COBERTURA DE CELIACOS

El trámite que usted está iniciando es para ser evaluado por Auditoría Médica sin que ello signifique la aceptación de la presente solicitud.

REQUISITOS (por única vez)

1. **Nota del afiliado, solicitando cobertura.** En la nota deberán constar los siguientes datos:
 - Nombre y apellido del titular de la Obra Social/Prepaga.
 - Número de afiliado del titular.
 - Nombre y apellido del paciente.
 - Correo electrónico para recibir la respuesta.
 - Si no posee correo electrónico anotar el domicilio actual del remitente.
 - Firma aclaración y DNI del solicitante.
2. Resumen de Historia Clínica.
3. Resultado de laboratorio **anticuerpos transglutaminasa** específicos en sangre.
4. Resultado de biopsia duodenal.
5. Plan nutricional con fórmula sintética y desarrollada.

El trámite de autorización puede gestionarlo a través de la web de Unión Personal o Accord Salud en el módulo de Autorizaciones o presentarla en Viamonte 869 3er. piso frente o en la Agencia más cercana a su domicilio. El mismo generalmente tiene respuesta dentro de los 10 días hábiles.

Nota: cualquier consulta luego de iniciado el trámite, deberá hacerla vía mail incluyendo el número de evento a: expedientes@unionpersonal.com.ar

REINTEGROS (mensuales)

El monto pre-establecido se autoriza independientemente de controlar que lo consumido atento a la nueva ley se encuentre en el INAL (Listado Integrado de Alimentos Libres de Gluten).

Luego de la autorización, **los tickets para el reintegro deberán presentarse a mes vencido.** El afiliado deberá presentar del 1 al 10 de cada mes la/s factura/s o ticket/s de compra detallada de harinas, pre-mezclas, sus derivados y/o productos elaborados con las mismas en:

- AREA METROPOLITANA:

AFILIADOS UP: Tucumán 949, C.A.B.A., 1er. piso sector “Reintegros” de lunes a viernes hábiles de 9.30 a 17.30hs.

AFILIADOS ACCORD: Arenales 884, C.A.B.A. de lunes a viernes de 9.30 a 17.30hs., sector REINTEGROS.

- INTERIOR DEL PAIS

AFILIADOS UP/ACCORD SALUD: Agencias de Unión Personal y Accord Salud del interior.

IMPORTANTE:

Los reintegros son por transferencia bancaria por lo cual el afiliado debe presentar los datos de la cuenta destino (TITULAR, Banco, CBU, CUIL O DNI del titular de la cuenta).

Unión Personal /Accord Salud efectivizan el reintegro dentro de los 30 días hábiles desde la presentación de los tickets.